

Ord. 2020-00108

Informe Secretarial. Bogotá D.C., once (11) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez, para reprogramar la fecha de audiencia.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a que la audiencia programada para el día de hoy no se puede realizar, toda vez que se evidencia el Ministerio de Hacienda no ha dado respuesta al oficio decretado mediante auto dictado en audiencia virtual del 01 de febrero de 2022.

Así las cosas, se requiere al Ministerio de Hacienda para que en el término de 30 días allegue a este Despacho la totalidad del expediente administrativo del demandante Juan Manuel Fonseca Salazar identificado con C.C. No. 19.182.076, el trámite del correspondiente oficio está a cargo de la parte actora.

Por lo anterior se reprograma la audiencia, para lo cual fija el día primero (1º) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las 8:15 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 12 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 109**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8eee8ef2421971391dd548746daaecdb0b6cdc28d54c3df58028a84efeee5ad**

Documento generado en 12/07/2022 08:13:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>